



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 648.16  
EXPEDIENTE Nº 7134/15  
Salta, 08 AGO 2016

**VISTO:** La nota presentada por los alumnos Martín Oscar SATUÉ, L.U. Nº 519650 y Juan Martín MONTELLANO, L.U. Nº 519420, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser examinados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "LAS SOCIEDADES ANONIMAS UNIPERSONALES" autorizado por Res. DECECO Nº 1061/15, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 20 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Esp. Mónica Raquel SEGURA, Profesora Adjunta Interina de la asignatura Organización de Empresas y la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Seminario de Práctica Profesional-Módulo III.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,  
**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º - Fijar el día 17 de Agosto de 2016 a horas 16:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "**LAS SOCIEDADES ANONIMAS UNIPERSONALES**", en el que serán examinados los alumnos Martín Oscar SATUÉ, L.U. Nº 519650 y Juan Martín MONTELLANO, L.U. Nº 519420, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:**  
Cr. Carlos Alberto Yarade  
Cra. María Rosa Panza de Miller  
Esp. Oscar René Maigua  
Cra. Marcela Bernaski (S)

**ARTICULO 3º -Invitar a la Esp. Mónica Raquel SEGURA**, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 24 de la Res.CD ECO Nº 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTICULO 4º - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, a la Esp. Mónica Raquel SEGURA, a los alumnos peticionantes, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.**

ggl.am  
*ggl*

*Zucena*  
Cra. ZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



*Hugo*  
Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa